



Consejo de la Carrera Judicial

Guatemala 16 de junio de 2023
Oficio CCI-SE-UA-1071-2023/wdmch

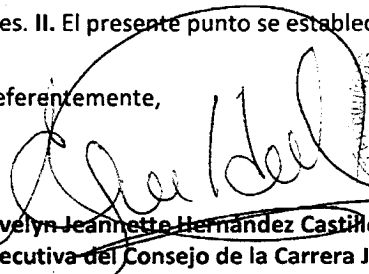
Doctora
Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora de la Escuela de Estudios Judiciales
Presente

Honorable Doctora Pimentel:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con base en el artículo 8 del Decreto 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Carrera Judicial, procedo a ejecutar la instrucción del Consejo de la Carrera Judicial contenida en **punto 25° del acta 61-2023** de fecha quince de junio dos mil veintitrés, el cual establece en su parte conducente:

"VIGÉSIMO QUINTO: OFICIO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE – DOS MIL VEINTITRÉS / EMMC / SUSAN ALAY DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS SUSCRITO POR LA LICENCIADA ESTHER MARGARITA MARROQUÍN, COORDINADORA III DE LA COORDINACIÓN III Y DOCTORA ANA MARINA PIMENTEL PIEDRASANTA, DIRECTORA, AMBAS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES. El Consejo de la Carrera Judicial tiene a la vista el oficio identificado anteriormente, por medio del cual se remite para consideración y autorización de este Consejo la Red de Jueces y Magistrados Docentes, la cual fue revisada y actualizada, obteniendo las hojas de vida de dichos funcionarios judiciales, así como el informe de la Junta de Disciplina Judicial, en la cual consta que no poseen sanciones. Asimismo indica que se han incorporado adicionalmente los docentes aprobados en los calendarios bimensuales, con la que queda actualizada al presente mes. En ese sentido, somete a consideración la viabilidad que pueda ser autorizado mediante punto de acta de este Consejo, el listado que adjunta, a efecto sea la Red de Jueces y Magistrados Docentes y de Docentes Externos dos mil veintitrés. El Consejo de la Carrera Judicial, luego de la lectura, análisis y discusión, **ACUERDA: I. Aprobar la Red de Jueces y Magistrados Docentes presentada por la Escuela de Estudios Judiciales. II. El presente punto se establece de efecto inmediato."**

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Lcda. Evelyn Jeannette Hernández Castillo
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial


Realizado por: Daniel Madrid


Revisado por: Luis Miranda